

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°5  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COMUNA: FRESIA**

**FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2018**

**HORA INICIO: 15.00 HORAS**

**LUGAR: SALON MUNICIPAL**

**HORA TERMINO: 17.00 HORAS**

Se encuentran presentes en la sesión:

- Sr. Rodrigo Guarda Barrientos, Alcalde de la Comuna de Fresia
- Srta. Natalia Araya Sepúlveda, Fiscalía Puerto Varas
- Sr. Luis Arévalo Gaete, Teniente de Carabineros, Tenencia Fresia
- Sr.-Rudy Chiguay Catepillan Suboficial Mayor de Carabineros - Fresia
- Sr. Drago Pesutic B., Médico Veterinario SAG Oficina Puerto Varas
- Sr. Ricardo Schwerter Ilharreguy , Representante de AGAF
- Sr. Eduardo Schwerter A., Agrollanquihue.
- Sr. Mario Marchant B., Agrollanquihue
- Sr. Rodrigo Mardones B. Agrollanquihue
- Srta. Soledad Vargas, Gendarmería de Chile
- Sr. Marco Chambla Saavedra, PDI
- Sr. Juan Carlos Riquelme V, Senda Los Lagos
- Sr. Juan Luis Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo CCSP
- Sra. Paz Figueroa Soto, Secretaria Municipal (S)

Sr. Alcalde da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes. Secretario Ejecutivo del Consejo presenta los temas que contempla la tabla de la Sesión.

**TABLA**

**1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

**2.- BANCO ADN: SITUACIÓN ACTUAL Y FORMA FUTURA DE MANEJO. VISITA DEL SR. EDUARDO SCHWERTER PRESIDENTE DE AGROLLANQUIHUE A.G.**

### **3.- ESTADO ACTUAL DELITO ABIGEATO EN FRESIA, DENUNCIAS, SANCIONES. CARABINEROS Y POLICIA DE INVESTIGACIONES.**

### **4.- PROPUESTA DE TRABAJO CON ESCUELAS DE LA COMUNA Y EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD EN EL TEMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.**

Se continúa con la sesión procediendo a leer el Acta de la Sesión Anterior, la cual es aprobada sin objeciones de parte de los presentes.

Los asistentes participan y debaten activamente emitiendo opiniones respecto del delito de abigeato en la comuna, provincia y región desde la experiencia y la mirada del servicio o institución que representan, siendo alguna de ellas:

- Si no se formaliza la denuncia no se va a contar con mayores recursos humanos ni logísticos para investigar.
- El abigeato corresponde al 10% del total de delitos que se cometen en la comuna.
- Los cuatrereros no circulan por las rutas habituales sino por caminos alternativos, nosotros no podemos ingresar a predios privados.
- El único documento válido es una orden formal, una autorización simple no es suficiente para los efectos de resguardar la seguridad dentro de la forestal.
- Tiene que realizarse un acuerdo entre la Forestal y la Jefatura de Carabineros, ellos obedecen a un conducto regular.
- Las Forestales son particulares, no podemos ingresar por patrullar solamente.
- El Tribunal controla que si alguien es detenido dentro de una forestal, se debe acreditar que el bien o los bienes no pertenecían al sujeto.
- La clave es que se formulen las denuncias.
- La Fiscalía de Puerto Varas no interviene porque hay un Fiscal designado.
- Debemos hacer las cosas bien desde el principio, establecer un protocolo de ingreso a las forestales, para que nosotros tengamos un respaldo, estamos autorizados para ingresar solo ante un hecho flagrante.
- El defensor se puede afirmar de cualquier vicio de procedimiento irregular.
- En relación a los patrullajes se levanto información de la Primera Comisaria de Puerto Montt se consulto y se determino que el mayor número de animales se encuentra en Frutillar y el mayor número de delitos se encuentra en Fresia, se solicito patrullaje aéreo.
- Nosotros como Agrollanquihue estamos incentivando la formulación de denuncias y en este tema siempre hemos apoyado.
- Sin denuncias no tenemos recursos conociendo las limitantes que afectan a los denunciantes.
- La estadística final la tienen Fiscalía desde ahora en adelante Sr. Daniel Alvarado o Jorge Radatz .
- Hay personas que formulan denuncias por abigeato pero a veces encuentran sus animales pero no dan aviso a Carabineros para que nosotros a su vez comuniquemos a Fiscalía.
- Cuando se contrate personal que no se conozca en los campos verificar antecedentes en Carabineros y/o Policía de Investigaciones.

Para concluir con este tema:

- Conversar con Gerente de Forestal Los Lagos para que Carabineros pueda ingresar, tener acceso con relativa facilidad donde se sospeche de la presencia de animales.
- Podemos hablar primero con la Forestal o que la empresa designe a un empleado con atribuciones las 24 horas para que emita autorizaciones de entrada y registro donde la persona encargada del predio autoriza a Carabineros a realizar algún tipo de diligencia.

Sr. Alcalde, plantea el tema del Banco de ADN Bovino señalando que es un espacio donde se pueden guardar las muestras para que puedan ser utilizadas en un futuro proceso donde haya abigeato.

Recientemente solicitamos algún tipo de financiamiento para hacer funcionar el Banco de ADN, concurrimos a la Subsecretaría de Prevención del Delito, pero para lo que queda del presente año no hay posibilidades pero en el Proyecto de Presupuesto 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en particular para la Subsecretaría de Prevención del Delito hay un ítem nuevo que se llama Programa de Innovación y Tecnología para la prevención del delito. Es de ese fondo que queremos obtener financiamiento, hemos obtenido apoyo de algunos parlamentarios. A la fecha hay 2500 muestras que están guardadas.

Los asistentes plantean otras fuentes de financiamiento como FNDR. Aparte de la operatoria este se convierte en un medio de prueba, los Tribunales lo están considerando hubo una fiscalización en Osorno tomaron muestras y se contrastaron, el proceso se hizo en el Laboratorio de Genética de la Universidad Austral.

Este tema sería una herramienta super potente, ustedes fueron los visionarios respecto de este tema, estando aquí lo podemos extrapolar, la verdad siempre nos ha llamado la atención, ahora es el momento como Asociación Gremial.

Se trata en conjunto con los participantes de articular alguna estrategia que permita el funcionamiento del Banco de ADN, realizar convenios de colaboración, la participación de otras organizaciones en forma autónoma con el objeto de optimizar recursos, profesionales, infraestructura, gestionar nuevos recursos, definición de roles etc. En definitiva la institución responsable sería la Municipalidad.

Finalmente se analiza el último punto indicado en la tabla de la sesión que tiene relación con una Propuesta de trabajo con Escuelas de la Comuna y el Consejo en el tema de la Prevención de Alcohol y Drogas. Se comenta de lo analizado en la reunión anterior y de lo señalado por el Abogado de la Fiscalía de realizar charlas educativas. Conversamos con el director del Liceo y los temas que se podrían considerar pueden ser: Efectos de las Drogas, Violencia en el Pololeo y de la mano va el Abuso Sexual, a los jóvenes también les interesa acerca del tema de la Responsabilidad Penal Adolescente. Para solicitar las charlas a Fiscalía se debe solicitar a Roberto Castro al correo electrónico [rcaastro@minpublico.cl](mailto:rcaastro@minpublico.cl) el programara la fecha.

También mencionar que el día 28 de Septiembre vino el Senda a realizar controles preventivos a conductores, se fiscalizaron a 42 vehículos en la comuna esta actividad obedece a realizar acciones preventivas.

Finaliza la sesión a las 17.00 horas.



**PAZ A. FIGUEROA SOTO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS**  
**ALCALDE**



**JUAN LUIS RAIMILLA SOLIS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO CCSP**

RGB/PFS/JRS/pfs